

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Torraño Lamillar Juan Ramon	13741670K	1697 / 2004	22/04/2005	496
Torre Muruzabal Miguel	72080034N	25967 / 2004	13/04/2005	93
Trueba Quintana Eliseo	13678901L	16487 / 2004	22/04/2005	504
Valle Merino Roberto	12767491F	24836 / 2004	22/04/2005	547
Van-den-eynde Ballester Victor	13869689W	5686 / 2001	22/04/2005	550
Vazquez Garcia Pedro	13725612V	1289 / 2004	20/04/2005	48
Verdeja Alles Miguel	71698479G	25373 / 2004	11/04/2005	273
Verdeja Diaz Alfonso	72035198A	26429 / 2004	11/04/2005	347
Vidal Martínez Ana	20219044C	2787 / 2004	14/04/2005	27
Villegas Oliva Jose Ramon	13930892E	26659 / 2004	11/04/2005	362
Vitienes Vallecillo Ana Maria	13651341J	1759 / 2002	21/04/2005	23

Santander, 25 de mayo de 2005.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
05/6938

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES

Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío
ABDELAZIZ JADYANE	X1470030P	24158 / 2004	25/04/2005 21
AGUERO OLAIZ OLGA	13778852N	10998 / 2002	06/05/2005 2
ARAGON RENUNCIO RAUL	20216282H	5747 / 2004	07/04/2005 24
AZCONA CALVA JOSE MANUEL	72041590R	6728 / 2002	07/04/2005 18
BARQUERO OCHOA-RETANA SANTIAGO	18411153K	19697 / 2004	20/04/2005 42
BLANCO QUESADA FRANCISCO JAVIER	13773471J	9813 / 2004	20/04/2005 16
CAGIGAS CASTANEDO JOSE LUIS	13515347H	17660 / 2004	14/04/2005 137
CAMARERO REGUERO ANSELMO	13672400G	18216 / 2004	25/04/2005 20
CAMPO SANCHEZ CARLOS	72053098D	12785 / 2004	20/04/2005 27
CLERIGO SANCHEZ ANGEL LUIS	20215631B	11735 / 2004	20/04/2005 21
GARCIA-MAESTRO CAGIGAS CARMEN	20219973Y	11881 / 2004	20/04/2005 22
GUIRADA REBANAL CARMEN	72122580P	8776 / 2003	29/03/2005 5
HERRERO BARROS LUIS EDUARDO	72045677V	12569 / 2004	20/04/2005 26
MANRIQUE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	13712241D	18573 / 2004	25/04/2005 7
MARTINEZ SANUDO GONZALO	20203486X	19799 / 2004	14/04/2005 26
MAYORAL VALLE LUCIA	13719999Q	2862 / 2002	12/04/2005 891
ORIA BEDIA JOSE JULIO	13716972W	18616 / 2004	20/04/2005 34
ORTEGA GARCIA CARLOS OMAR	72039601J	8739 / 2001	14/04/2005 128
PUGA REY JOSE	36550933T	12019 / 2004	20/04/2005 23
REDA CUEVAS FRANCISCO	13779590Z	4648 / 2000	27/04/2005 11
RODRIGUEZ PEREZ JORGE	72072305B	8665 / 2003	07/04/2005 22
SAINZ ASUNCION JOSE ANTONIO	13728100K	4140 / 2003	07/04/2005 20
SAIZ TORRES DANIEL	20219911J	17735 / 2002	27/04/2005 8
SALAS GANDARA MIGUEL	72079245M	7588 / 2001	22/03/2005 2
SANCHEZ BERASATEGUI MANUEL	13734577N	18784 / 2004	20/04/2005 39
SETIEN ROBLEDO JUAN IGNACIO	13732089P	18756 / 2004	20/04/2005 36
SOLOZANO URIBASO MARIA ISABEL	13783190A	10097 / 2004	14/04/2005 23
SOMAVILLA MARTINEZ MARIA BEGONA	13796252R	22410 / 2004	20/04/2005 48
SUAREZ MARTINEZ JULIO	13649754J	2734 / 2003	07/04/2005 19
VEGA ALVAREZ JOSE LUIS	42547422K	12042 / 2004	28/03/2005 2

Santander, 27 de mayo de 2005.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
05/6147

4.3 OTROS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en materia de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los artículos 49.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan en hoja aparte, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de este Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso de alzada interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Artículo infringido, 25.1 de la L. O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 18 de mayo de 2005.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Número envío BOC: 8C/05.

Expediente: 390000224504.

Euros: 480,81.

Apellidos: Crespo Lastra.

Nombre: Ramón.

DNI: 72036797.

Localidad: Camargo.

Fecha prop.: 11 de abril de 2005.

05/6886

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución desestimando recurso de alzada.

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Gerardo Urbano Holanda Fernández, en representación de la empresa «Promociones y Pavimentos Nervión, S. L.», contra las reclamaciones de deuda emitidas en concepto de responsable solidaria de la deuda contraída con la Seguridad Social por la empresa «Pavimentos Lastra, S. L.», en expediente número 011/04.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Promociones y Pavimentos Nervión, S. L.», representada por don Gerardo Urbano Holanda Fernández, cuya notificación no se ha podido practicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999), se expide la presente cédula, en Santander, 3 de mayo de 2005.—El director provincial, PD, el subdirector provincial, Jesús Bermejo Hermoso.

05/6147